

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**31-10-96**

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:10, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra la señora Mirta Julia Pomilio, en representación de la Asociación Vecinal de Fomento "José Zacagnini" para exponer sobre el transporte urbano colectivo de pasajeros. La invito a ocupar la mesa central del recinto, comunicándole que tiene siete minutos para efectuar su exposición. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el Decreto 140/94 y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Gracias, por estar con nosotros, señora, y tiene la palabra.

Sra. Pomilio: Buenos días, señor Presidente, señores concejales y público presente, la Comisión de Transporte del "Noveno Congreso Vecinal" viene a expresar por mi intermedio su profundo rechazo al posible aumento de la tarifa del transporte urbano. Está fijada nuestra posición avalada por innumerables estudios realizados desde hace más de un año, por dieciocho voluntarios que efectuaron trabajos de campo y compararon las declaraciones juradas de los propios transportistas, no sólo de Mar del Plata sino también de La Plata y la Capital Federal. En los últimos tres años, los marplatenses vivimos una pesadilla en cuestiones de transporte: 1º) La suspensión de la metodología que mantenía atada la tarifa de los costos reales. 2º) El desmantelamiento de los organismos técnicos de transporte y tránsito, que debían efectuar ese seguimiento. 3º) El incumplimiento de las frecuencias. 4º) El incremento injustificado del parque automotor. 5º) Los aumentos por Decreto del Departamento Ejecutivo fundados en inexistentes razones de mejoras de los servicios que llevaron el boleto de 0,35 pesos -con un gasoil de 0,34 pesos- en mayo del '92 a los actuales costos de 0,65 pesos con un gasoil de hasta ese momento de 0,28 pesos. Mientras que en la Nación, en la Provincia y en La Plata se sucedían dos aumentos en los últimos años, en Mar del Plata se registraron cuatro. Nada menos que 60.000.000 de pesos se transfirieron ilegítimamente del pueblo de Mar del Plata a las arcas de los transportistas. Señor Presidente, los transportistas brindan el servicio que se les antoja, total no hay controles, solicitan un nuevo aumento, el quinto y para ello informan que según sus costos pierden plata y elevan entre julio del '95 y octubre del '96, tres estudios sobre el precio del boleto: el primero - en julio del '95- les da 0,79 pesos, el segundo -el cuatro del presente mes- les da 0,81 pesos, el tercero del día de ayer da 0,73 pesos. ¿Cómo se entiende que hace un año daba más caro que ahora que aumentó el gasoil?. ¿Cuál es la seriedad que impera en nuestros estudios?. ¿Por qué existen tres o más cifras en pasajeros transportados, kilómetros recorridos, unidades utilizadas, boletos estudiantiles, pases escolares de la misma fuente de origen municipal?. Nuestra conclusión es que no existen posibilidades técnicas para resolver un aumento del boleto, porque no existen datos ciertos verificables por falta de controles municipales. Lo que sí sabemos por comparación es que el boleto es caro, porque mientras en La Plata por un kilómetro recorrido recaudan 1,20 pesos, en la Capital Federal 1,48 y en la ciudad de Mar del Plata recaudan 1,72. También sabemos que en tres años han incrementado la recaudación anual de 46.000.000 de pesos a 73.000.000 de pesos. ¿Cuántos negocios lícitos conocen de Mar del Plata, que permitan incrementar la recaudación bruta en un 60% nada menos? Son todos datos de fuente municipal, y también sabemos que el incumplimiento de la frecuencia durante las veinticuatro horas del día llega al 16% y la nocturnas al 70%. Para muestra basta un botón: cuando debían pasar diecinueve micros en un determinado lapso de tiempo durante la noche en el Puerto, verificamos -mediante escribano público- que sólo pasó un coche y también sabemos que el transporte urbano de pasajeros es un servicio público para la satisfacción concreta de necesidades colectivas y primordiales de la comunidad y que constituye una obligación inexcusable de la Administración Municipal. El asegurar su prestación, que la tarifa debe ser razonable y su monto brindar un lucro justo que no puede exceder más allá de cuanto sea necesario para la recuperación del

capital y la obtención de un equitativo provecho. Señor Presidente, hemos concurrido a este recinto luego de fracasar en sucesivos intentos desde hace dieciséis meses procurando una entrevista con la Comisión de Transporte. En democracia el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes, quienes deben ejercer ese mandato con lealtad y fidelidad. Entendemos que este es el ámbito pluralista que contiene todas las expresiones políticas de la comunidad marplatense o por lo menos aquellas que han alcanzado una banca en este Honorable Cuerpo, y en él deben analizarse, discutirse y dirimirse, todas las opiniones que en esta materia corresponda hacer. Hoy queremos renovar ese mandato, y hacerlos depositarios de esta inquietud de la comunidad marplatense. También esta comunidad -que considera que el sector empresario comienza a reiterar métodos extorsivos con la manifiesta intención de pretender doblegar la voluntad de quienes deben decidir apelando a recortes en los servicios, amenazando con disminuciones salariales a sus choferes, etc., llamadas por ellos mismos "medidas económicas", y que las utilizan con arbitrariedad manifiesta como ocurrió hace unos días con los estudiantes y discapacitados- ha tomado conciencia y sabe que debe rechazar el aumento. Con todo el respeto que nos merecen y bajo las circunstancias expuestas, entendemos que la única posibilidad de aumento del boleto, lo constituiría una decisión política de naturaleza absolutamente discrecional, tan discrecional y arbitraria, que sólo podría ser tomada por el pueblo en forma directa a través del mecanismo de la consulta popular. Si para decidir un incremento de 0,10 centavos por día en las tasas municipales para un plan de obras públicas extraordinario, pareció razonable consultar a los contribuyentes, entendemos que el aumento del boleto -que tendría una incidencia mayor en los presupuestos familiares y su razón de ser no se encontraría respaldada por ningún estudio serio- con más razón debería ser objeto de consulta popular. Es por ello que solicitamos a los señores concejales que arbitren los medios para que el pueblo de Mar del Plata se expida por "Sí" o por "No" al aumento del boleto en consulta popular, por esta única vez hasta tanto se reinstale la metodología de la Ordenanza 5970, se pueda efectuar un estudio serio con costos reales y se reestructure en forma integral el transporte en nuestra ciudad aplicando la Ordenanza 8823, que asegura la participación de técnicos y profesionales de probada experiencia, subordinando sus conclusiones al poder concedente y a los intereses de los usuarios representados por las Asociaciones de Fomento reconocidas. Muchas gracias. señor Presidente, por habernos escuchado, muchas gracias a aquellos concejales que escucharon y lamento mucho que haya algunos que no quieren escuchar, porque escucho los rumores y la falta de respeto por la comunidad que representan y lo ponen de manifiesto aquí. Señor Presidente, como digo acá, hemos venido a ocupar esta banca y lo agradecemos, después de estar dieciséis meses luchando para ser recibidos por la Comisión de Transporte de este Honorable Concejo, y el presidente de dicha Comisión ha distraído a la disertante porque estaba conversando mientras nosotros estábamos exponiendo un problema para la comunidad toda. Gracias y no olviden que el mandato se los dio el pueblo y que van a dar cuenta de ello.

- Aplausos de la concurrencia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, por su presencia, señora y todo lo que aquí se ha dicho va a ser desgrabado y se agregará al expediente correspondiente .

-Es la hora 10:19